



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130028751

Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4

Destino: RUBEN ORLANDO CASTRO ROA

Remitente: SFCRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1230	Fecha:	07-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	RUBEN ORLANDO CASTRO ROA		
Nit - CC:	9530762		
Predio Numero	0101000001000067000000000 (010101000067000)		
Dirección Del Inmueble	C 9 28 88		
Dirección De Cobro	C 9 28 88		
Matricula Inmobiliaria	095-100113		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor, **RUBEN ORLANDO CASTRO ROA**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **9530762**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000100006700000000 (010101000067000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsable del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble ubicado en la siguiente dirección **C 9 28 88**, según el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2025; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 719 de 2017, de las vigencias 2013 a 2017 y 422 de 2022, de las vigencias 2018 a 2022; emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 433 de 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años **2023 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000001000067000000000 (010101000067000)**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC** registra la dirección, **C 9 28 88** de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001000067000000000	9.530.762	201256920	0	208	115						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9 28 88							
RUBEN ORLANDO CASTRO ROA		2023 a 2025	Avaluo	\$ 115,704,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-100113	09/12/2024	2012	17/12/2012	\$ 112,531						
Año	%Matr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Soa. Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	107,486,000	752,402	454,458	0	0	15,048	0	0	15,048	1,221,908
2024	0.007	112,334,000	786,338	200,019	0	0	15,727	0	0	15,727	1,002,084
2025	0.007	115,704,000	809,928	4,044	0	0	16,199	0	0	16,199	830,171
TOTALES			2,348,668	658,521	0	0	46,974	0	0	46,974	3,054,163

SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de Julio del año 2025.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía **No. 2 2 3 4 7 6 2 2 8 6**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables



Servientrega S.A Nit: 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I/NIT: 891855130	Cod Postal: 152210
	Cd: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

Desconocido	1	1	1	1
Rechazado	2	1	1	1
No residuo				
No reclamado	3	1	1	1
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE:

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I

GUIA No. 2234762286



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 . 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762286

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F P	CREDITO
		NORMAL	M T	TERRESTRE
C 9 28 88				
Nombre RUBEN ORLANDO CASTRO ROA				
Teléfono: 3106729531			D.I/NIT: 9530762	
País COLOMBIA			Cód. Postal. 15221211	
email. Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1230 - 2025

Vr Declarado: \$ 5 000 VOL 0 / 0 / 0
Vr Flete: \$ 9 900 00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión
Vr Total: \$ 9 900 00 No Sobreporte

Quien Entrega

CG-B-CL-4751 F-58 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0078370

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762286	Fecha de Envío	21	8	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RUBEN ORLANDO CASTRO ROA		
	Dirección	C 9 28 88	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
----------------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	2	9	2025
---------------------------	---------------------	-------------------------	---	---	------

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	No. Referencia Documento	COMUNICADO
---------------------------------	-----------------------	---------------------------------	------------

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365094
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.02 08:28:35 -05.00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		Día	Mes	Año	HH	MM	
		2	9	2025	8	28	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 2 / 9 / 2025 08 : 28



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365094

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO					
	BOYACA		F.P.: CREDITO			
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email:						
D.I./NIT: 891855130						
Cód. Postal:						

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Desconocido																			
Reclamado																			
No reclamado																			
Dirección errada																			
Otro (indicar cual)																			
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE																			

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
05 SEP 2025
RECEJA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.
Omaira Montaña
C.C.46.256.168
AUJ. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365094

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

Dice Contener: 2234762286
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Pesó (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:
Quién Entrega:
Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Resolución de Transporec. Licencia No. 855 de Marzo 5 2001. Modific. Licencia No. 1778 de Sep. 17 2010.

OG-8-CL-IDM-F-58 V2